Round Table on Responsible Soy Association

**Minutas #73**
**Reunión del Comité Ejecutivo**
**8 de junio de 2010, Club Transatlantico, San Pablo, Brasil**

**Minutas tomadas por:** Delfina O'Grady

**Representantes del Grupo de la Industria:** 4 miembros presentes de 5.
Guillermo Prone (ACSOJA), Chris Wells (Santander), Jan Nicolai (Nutreco), y Jan Kees Vis (Unilever)
**Representantes del Grupo de Productores:** 3 miembros presentes de 5.
Alvara Dilli (SLC), Joao Shimada (Grupo Maggi). Voto por Representación: Silvia Camacho (Fundacion MT) delegó su voto en Joao Shimada.
**Representantes del Grupo de la Sociedad Civil:** 5 miembros presentes de 5.
Cássio Franco Moreira (WWF), Jeroen Douglas (Solidaridad), Caio Magri (Ethos), Ashis Mondal (ASA). Voto por Representación: Yan Speranza (Fundacion Moises Bertoni) delegó su voto en Jeroen Douglas.
**Secretariado de la RTRS:** Miguel Hernández, Cecilia Gabutti, Mariana Seghezzo y Delfina O'Grady.

1. **Apertura - Jeroen Douglas, Presidente de la RTRS y quien preside la reunión del CE.**

Se abre la reunión y se confirma el quórum.

2. **Aprobación de las Minutas.**

Se solicitó cambiar la palabra "soberano" por "independiente" en la página 3.

No se realizó la presentación de PSA en esta reunión. Joao, Alvaro y Cassio harán esta presentación en la próxima reunión del CE. WWF contratará a un especialista en PSA que podría ayudar en esta tarea. El secretariado deberá hacer el seguimiento de este tema.

El Grupo de Trabajo sobre Biocombustibles aún debe solicitar el reconocimiento de la RTRS como esquema voluntario EU-RED.

No se creó el comité de reclamos.

**Conclusión: Se aprobaron las Minutas #72.**

3. **Jerarquía de documentos que deben ser aprobados por el CE y la AG.**

| DOCUMENTO | DEBE SER APROBADO POR | EXPLICACIÓN |
|---|---|---|
| Principios y Criterios aprobados por el Comité Ejecutivo | Asamblea General | Artículo 11. 3 del reglamento de la RTRS |


Phone: +54 11 4519 8005. www.responsible.soy.org / info@responsible.soy.org

| | | |
|---|---|---|
| Anexos de los principios y criterios aprobados por el Comité Ejecutivo | Asamblea General | Artículo 11. 3 del reglamento de la RTRS |
| Reformas a los estatutos | Asamblea General | Artículo 11. 3 del reglamento de la RTRS |
| Informe anual de auditoría de la Asociación | Asamblea General | Artículo 11. 3 del reglamento de la RTRS |
| Nuevos aranceles de membresía propuestos por el Comité Ejecutivo | Asamblea General | Artículo 11. 3 del reglamento de la RTRS |
| Sistema de verificación y otros elementos del esquema de certificación de la RTRS | Comité Ejecutivo | Artículo 16. 3 del reglamento de la RTRS |

Se aclara que el Comité Ejecutivo, y no necesariamente la Asamblea General, debería aprobar un anexo debido a que éste no se encuentra en el mismo nivel que el estándar porque trata sobre un tema específico y no interfiere con el estándar.

**Conclusión: Un anexo no tiene que ser aprobado por la Asamblea General ya que el anexo se considera voluntario y adicional al estándar de la RTRS.**

4. **Documento sobre membresía: pros y contras y comparación con otros esquemas de certificación.**

Algunos comentarios expresados por el Comité:

- Contar con muchos miembros podría obstaculizar el quórum de la Asamblea General.
- Guillermo Prone y Alvaro Dilli están de acuerdo en hacer que los productores se asocien para poder obtener la certificación. Alvaro Dilli señala que no será justo otorgar los mismos beneficios a los productores miembros y a los no miembros.
- Los productores no deberían tener que ser miembros para obtener la certificación.
- Se señala que ser un miembro de la RTRS está relacionado con el código de conducta, el estándar, la posibilidad de participar en la Asamblea General y un alto grado de compromiso. Ser miembro y obtener la certificación se encuentran en dos niveles diferentes de compromiso con la RTRS.
- Si alguien utiliza nuestro estándar, la RTRS podría cobrarle al usuario.
- Se sugiere crear otra categoría para este nivel de compromiso de estos usuarios de nuestro estándar y de nuestra marca. Podrían llamarse “miembros asociados”.
- La Asamblea General debería aprobar esta nueva categoría (sería suficiente un voto por correo electrónico, ya que modifica los reglamentos, pero no los estatutos).
- El secretariado debería desarrollar un nuevo documento con respecto a esta categoría y las ventajas de ser miembros totales o miembros asociados.


Phone: +54 11 4519 8005. www.responsible.soy.org / info@responsible.soy.org

**Conclusión: El secretariado desarrollará el documento relacionado con esta nueva categoría de miembros para ser debatido en la próxima teleconferencia.**

**5. Modelo de Negocio**

Jan Nicolai y Cecilia Gabutti presentan una nueva propuesta sobre los pasos a seguir para la RTRS.

La RTRS debería organizarse en un sistema coherente.

Competencia principal de la RTRS:

1. Membresía: admin. & finanzas y comunicación.
2. Diseñar y organizar el proceso de definición de múltiples partes interesadas para la producción de soja sustentable.
3. Asegurar la integridad de la marca RTRS (es decir, reclamos, comunicación, mecanismo de auditoría, quejas & reclamos).
4. Modelo de ingresos.
5. Respaldo a productores.

Además de estas competencias básicas que se deben desarrollar, implementar y dirigir en la RTRS, existen otras actividades que podría desarrollar, implementar y dirigir un tercero proveedor de servicios. Con el fin de tercerizar estas otras actividades, se necesita una Gestión de Acuerdos de Nivel de Servicios en la RTRS. Algunas actividades que se pueden tercerizar: aprobación y acreditación del Ente de Certificación para los P&C, aprobación y acreditación del Ente de Certificación para el estándar de la Cadena de Custodia, Registro Central de Certificaciones y Plataforma para la Comercialización de Certificados. Al tercerizar, la RTRS no pierde el control.

Posibles modelos de ingresos: aranceles de membresía, aranceles por licencia de marca, subscripción al sistema, volúmenes comercializados, aprobación de Entes de Certificación y capacitación de Entes de Certificación.

Enfoque hacia la cadena de custodia de abastecimiento y comercialización de certificados:

Debería existir un Registro Central de Certificaciones y un sistema de Comercialización de Certificados que intercambien datos. Los productores, una vez que obtengan la certificación, tendrán dos opciones: vender certificados o vender soja certificada según el modelo de balance de masa o el modelo de segregación. La venta de certificados se debería registrar en el sistema de Comercialización de Certificados. La venta de soja certificada se debería registrar en el Registro Central de Certificaciones. El Registro Central de Certificaciones y el sistema de Comercialización de Certificados deberían intercambiar datos.

Cinco puntos fundamentales que se deberían desarrollar dentro de los próximos 5 meses: Aprobación y Acreditación del Ente de Certificación (P&C), Aprobación y Acreditación del Ente de Certificación (CdeC), el Registro Central de Certificaciones, y los modelos de Comercialización de Certificados y de Ingresos. Los cuatro primeros podrían ser suministrados por proveedores de servicios luego de establecer un ANS (en inglés SLA).



Phone: +54 11 4519 8005. www.responsible.soy.org / info@responsible.soy.org

A pesar de que el Comité Ejecutivo tomará la decisión estratégica, se sugiere la creación de un comité de dirección formado por miembros del CE, miembros del secretariado, y personas clave en los diferentes puntos fundamentales con el fin de salvaguardar el proceso y el progreso. El programa podría ser coordinado por el secretariado y un facilitador podría ayudar en algunas actividades. Jan Nicolai sugiere tener en cuenta a Marrit Rooda (Newforesight) para este puesto.

Comentarios del Comité:
El punto fundamental más importante es el modelo de ingresos y el Comité Ejecutivo debería analizar las opciones de ingresos:
- El arancel de membresía es importante.
-Aunque se señala que debería ser obligatorio un arancel para los Entes de Certificación con el fin de evitar tener demasiados Entes de Certificación en todos los países, también se resalta que la RTRS debería permitir que el mercado determine la cantidad de Entes de Certificación. En esta misma línea de pensamiento, la RTRS no fijará una prima; el mercado pagará lo que sea necesario para obtener soja certificada.
-La RTRS debería tener un plan de negocio que calcule nuestros gastos operativos como así también nuestros ingresos relacionados con los aranceles de membresía, la comercialización de certificados, volúmenes comercializados, y la aprobación de Entes de Certificación. En algunas iniciativas, se le cobra al Ente de Certificación y ésta le cobra al productor según el volumen certificado.

-El Registro Central de Certificaciones y el sistema de Comercialización de Certificados deberían estar listos antes de la próxima temporada de cultivo. El sistema debería hacer sus primeros intentos en dos o tres meses.

**Conclusión: se aprueba la propuesta de Jan Nicolai y Cecilia Gabutti. A pesar de ello, el Comité Ejecutivo debatirá esta propuesta nuevamente en su próxima reunión.**

6. **Creación del grupo d trabajo sobre No-GM**

Cassio Franco Moreira será quien presidirá este grupo de trabajo y Ashis Mondal será la vocera.

El trabajo de este grupo estará alineado al estándar de la RTRS; sólo se referirá a la cadena de abastecimiento para soja no GM y el resultado se convertirá en un anexo del estándar de la cadena de custodia.

Debido a que el grupo mantendrá reuniones virtuales, se necesita crear un borrador para iniciar el debate.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Hernández, participará de este grupo.

**Conclusión: El CE ha decidido implementar un grupo de trabajo para crear un anexo en el Protocolo de Cadena de Custodia sobre No-GM.**


Phone: +54 11 4519 8005. www.responsible.soy.org / info@responsible.soy.org

## 7. Otras cuestiones y cierre

A- En la versión en inglés de los Principios y Criterios de la RTRS, falta el verdadero punto B del indicador 4.4.1.2. Este punto no falta en las versiones de los otros dos idiomas.
Se sugiere agregar el punto que falta y aclarar esto durante la Asamblea General. Proforest podría explicar el error.

B- Carta de ONG.
El Comité considera que ONG será menos crítica luego de leer el nuevo Criterio 4.4.
La RTRS no responderá a estas críticas directamente.

C- El Comité Ejecutivo de la RTRS agradece a Guillermo Terol, de DAP, por su trabajo realizado en los últimos años.

**Lista de cosas por hacer**

| **Actividad #** | **Qué** | **Quién** | **Cuándo** |
|---|---|---|---|
| **1** | Documento sobre nueva categoría "miembros asociados". | El secretariado | Próxima teleconf. del CE |


Phone: +54 11 4519 8005. www.responsible.soy.org / info@responsible.soy.org